



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



DECRETO

TRD-1141.4.327

DECRETO No. 327

Diciembre 29 de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor EDWIN STEVEN CÓRDOBA PARRA, funcionario de este Ente Territorial, en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO, ha presentado renuncia a su cargo.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ACÉPTESE la RENUNCIA del Dr. EDWIN STEVEN CÓRDOBA PARRA, de cedula de ciudadanía N° 94.042.211, en el cargo de SUBSECRETARIO DE COBRO COACTIVO, a partir del 15 de enero del 2017, inclusive. Esto en atención a que como consecuencia de la modificación de la estructura administrativa del Municipio de Palmira, la cual surtirá efectos a partir del 1 de enero del próximo año, el empleo de este servidor público sufrirá una modificación en su denominación, llamándose para el momento en que se está dando esta aceptación de su renuncia como Subsecretario de Cobro Coactivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese lo aquí dispuesto al interesado, y a la Dirección de Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

*Redactor: Luis Felipe González – Director de Talento Humano – Secretaría General
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Luis Felipe González – Director de Talento Humano – Secretaría General*

